

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	El planteamiento del problema descrito en el análisis de la población objetivo se formula como la ausencia de un servicio al decir que la población identificada "no cuentan con estudios de Educación Superior". Asimismo, la definición del problema presenta variaciones entre los diversos documentos del Pp, así como se identifica más de una población.	Se recomienda analizar y reestructurar la problemática del programa, a fin de que ésta no se plantee como la ausencia de un bien o servicio.	La Universidad tiene la reestructuración de la problemática del programa es decir no menciona la ausencia del servicio de educación superior tecnológica en el planteamiento del problema, la universidad plantea e identifica una población objetivo que requiere del servicio de educación superior adecuado a las necesidades de la región donde se encuentre ubicada geográficamente, adicional la Universidad en los ejercicios posteriores homologa el concepto de población objetivo.	Específico	Resultados	Que se permita a la propia Universidad focalizar o identificar su población objetivo a atender conforme a la metodología del marco lógico.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		El programa atiende una única población y conforme a la metodología de la MML es preciso identificar desde una población de referencia, potencial y objetivo, que en el primer caso permite identificar quienes pueden ser beneficiados, y en el último caso quienes serán atendidos por dicho programa.	1. Evidencia 1.zip	100	Se reestructuro la identificación de la población objetivo del Programa Presupuestario, así como la problemática.
2	La definición del problema presenta variaciones entre los diversos documentos del Pp, así como se identifica más de una población.	Homologar la definición del problema entre los distintos documentos del programa donde se manifieste la misma, así como identificar y definir una única población, que será la que atienda el programa.	En la programación de los programas subsecuentes se homologará la definición del problema y se definirá una única población objetivo de acuerdo a la metodología del marco lógico.	Específico	Diseño	Verificar para el ejercicio 2020 que el problema quede homologado en los diferentes documentos del Pp	06/12/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		El programa atiende una única población y conforme a la metodología de la MML es preciso identificar desde una población de referencia, potencial y objetivo, que en el primer caso permite identificar quienes pueden ser beneficiados, y en el último caso quienes serán atendidos por dicho programa.	1. Evidencia 2.zip	0	El problema central se homologo en los documentos programáticos del Pp E071 del ejercicio 2019, y de acuerdo a la acción establecida por la Universidad, se tendría que considerar para el ejercicio 2020
3	No se identificó el establecimiento de un periodo para la revisión y actualización de la problemática, ni de documento diagnóstico.	Establecer en el diagnóstico del programa y en los otros documentos que la universidad considere pertinentes, la periodicidad con que se revisará y actualizará el problema. En el caso del diagnóstico, se sugiere que se plasme en éste que se revisará y actualizará anualmente durante el proceso de programación del ejercicio que corresponda.	La revisión y actualización del diagnóstico para el ejercicio 2019 tiene una evaluación cada 6 meses por la entidad evaluadora Secretaría de Planeación y Finanzas. Se va a realizar revisiones periódicas de la problemática revisando las 3 características: población objetivo, magnitud y problemática de la población objetivo.	Específico	Diseño	La Universidad replanteará la revisión y actualización de la Población Objetivo, Magnitud, Problemática de la Población Objetivo.	13/12/2019	31/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		La revisión del documento de diagnóstico y problemática se realiza de manera anual a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	1. Minuta de Trabajo Pbr 2020.pdf	50	De acuerdo con la evidencia documental, la revisión de la actualización del programa se toma en consideración con varias universidades. Sin embargo es necesario verificarlo con el diagnóstico del Programa.
5	Se detectó relación entre el Pp con algunos de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Desarrollo 2015-2019 de la Universidad Tecnológica de Puebla, sin embargo, dicha relación no se establece en algún documento.	Se sugiere incorporar al diagnóstico, la vinculación entre el los objetivos del programa y el Programa Institucional de Desarrollo vigente de la universidad.	A partir del ejercicio 2020 se incorporará la vinculación de los objetivos del programa con el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad.	Específico	Planeación	En el diagnóstico del programa presupuestario se verá reflejada la vinculación de los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Se presenta evidencia del anexo de alineación	1. ANEXO DE ALINEACIÓN_ODS 2020.pdf	50	Si bien anexan una alineación a los ODS y al Plan Institucional, no se muestra dicha alineación en el Diagnóstico del Programa Presupuestario.
6	Se identificó que el programa coadyuva de manera indirecta al logro de alguno de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Se sugiere que en el diagnóstico y demás documentos del Programa que se consideren pertinentes, se describa la vinculación del propósito a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	A partir del ejercicio de programación 2020, se realizará la vinculación del propósito del programa con los objetivos de la Agenda 2030 de la ANUIES	Específico	Planeación	Vincular el propósito del programa presupuestario con el Objetivo Específico 3.1 Contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación superior de la agenda 2030.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Se anexa evidencia documental de alineación con ODS de la Agenda 2030.	1. ANEXO DE ALINEACIÓN_ODS 2020.pdf	50	En la evidencia documental se anexa una alineación a los ODS, sin embargo no agregan evidencia de dicha alineación en el diagnóstico del Programa.
7	Aunque en el diagnóstico se presenta el periodo para la actualización de los conceptos poblacionales, al no contar con una metodología establecida para su identificación, no es posible verificar que el periodo establecido sea el adecuado. Además, la cuantificación de las poblaciones no es consistente entre los diversos documentos.	Establecer en el diagnóstico una explicación más certera sobre los criterios de focalización así como del procedimiento para identificar, definir y focalizar los conceptos poblacionales, conforme Manual de Programación. Asimismo, homologar la cuantificación de la población en los diversos documentos.	El criterio que se emplea para el diagnóstico de focalización poblacional se fundamenta en la metodología del marco lógico de la cual se hará una mayor precisión de la misma a partir del ejercicio 2020.	Específico	Cobertura	Realizar una mayor precisión de la metodología del marco lógico en la focalización poblacional del programa.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Se cuenta con la metodología de MML que establece la identificación poblacional que va atender el programa.	1. Evidencia 7.zip	0	Si bien se conto con la MML, no se identifico la modificación en el diagnóstico, ya que adjuntan evidencia documental del ejercicio fiscal 2019

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
9	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura; por otra parte, no se cuenta con evidencia documental que permita reconocer las metas de cobertura para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen, ni el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones áreas de enfoque potencial y objetivo	Describir en el diagnóstico, de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como establecer metas para el mediano y largo plazo y el presupuesto requerido para la generación de los componentes	Para el siguiente ejercicio de programación, se incluirá la estrategia de cobertura que atiende a la población objetivo, siendo ésta la misión de la Universidad. Las metas a mediano y largo plazo se conformarán en el Programa Institucional de Desarrollo El presupuesto requerido se establece a través del pretecho financiero entregado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Específico	Planeación	Integrar la estrategia de cobertura en el diagnóstico institucional para atender la población objetivo. Conformar las metas a mediano plazo en el Programa Institucional de Desarrollo.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		El PP no menciona la estrategia de cobertura más sin en cambio el Programa Institucional maneja una estrategia de cobertura, misma que se plasma en el extracto PIDE 2015 - 2019 en su página 68.	1. Extracto_PIDE 2015-2019_68.pdf	0	Dentro del formato del diagnóstico se pide una estrategia de cobertura, por lo que el extracto del PIDE 2015 no cuenta como evidencia al ASM
10	En los componentes 1, 3 y 4 presentan oportunidad de mejora en su sintaxis, no se observa una vinculación clara al propósito, así como las actividades de cada uno de ellos no contribuyen a lo que ofrece o entregan.	Se sugiere Replantear los componentes del programa, a fin de que cumplan con la sintaxis requerida para ese nivel de objetivo y reflejen el beneficio directo a la población objetivo, en apego a la MML y al Manual de Programación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.	En el siguiente ejercicio de programación 2020, se replantearán los componentes y sus actividades para que cumplan con la sintaxis requerida.	Específico	Diseño	Replantear los componentes y sus actividades en cuanto a la sintaxis de la metodología del marco lógico.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Las componentes 1, 3 y 4 cuentan con una vinculación clara al propósito, ya que las 3 son servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario y están fundamentados en apego a la MML y al Manual de Programación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.	1. Evidencia 10.zip	0	De acuerdo a la acción de la Universidad se "Replanteara los componentes y actividades en cuanto a la sintaxis de la metodología del marco lógico" sin embargo no ponen evidencia documental correspondiente con el reflejo de esa acción.
11	Se identifica que en el resumen narrativo del nivel Fin, se utiliza la sintaxis establecida en el Manual de Programación emitido por la Dirección de Seguimiento y Análisis del Gasto; sin embargo no está claramente especificado cómo va a solucionar el problema.	Realizar adecuaciones al resumen narrativo del fin, para que éste manifieste claramente el objetivo al que el programa contribuye, en apego a la MML y a la sintaxis establecida en el Manual de Programación	En el ejercicio 2020, el problema va solucionarse contribuyendo a elevar la calidad de la educación, formando profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región, estado o país, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación, promoviendo el uso sostenible de los recursos.	Específico	Diseño	Replantear la sintaxis del Resumen Narrativo del fin conforme a la Metodología del Marco Lógico	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		La solución del problema queda especificada en las estrategias y líneas de acción que va a llevar a cabo el programa presupuestario con su programa institucional de desarrollo 2015 - 2019.	1. Extracto_PIDE 2015-2019_68.pdf	0	El extracto del Programa Institucional, no muestra la sintaxis del Resumen Narrativo a nivel Fin de la MIR del Pp.
12	No todos los indicadores aportan información sobre el objetivo al que se asocian.	Consultar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación, a fin de establecer indicadores que sean precisos y entendibles, que provean información sobre la esencia de los objetivos.	La Universidad programa sus componentes y actividades que aportan para alcanzar el objetivo institucional. Mismas que se encuentran diseñadas con base en el Manual para el diseño de la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, para establecer que cada indicador sea preciso y entendible	Específico	Indicadores	Diseñar los indicadores con base en el Manual para el diseño de la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL.	10/12/2019	31/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Los indicadores aportan información sobre el objetivo que se asocian conforme a lo descrito en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL, así como el Manual de Programación.	1. MIR_2019.pdf	0	Si bien mencionan que los indicadores aportan información sobre el objetivo, se observa que la evidencia documental corresponde al ejercicio fiscal 2019
13	Se identificó que los indicadores de Programa presupuestario, no son monitoreables debido a que los medios de verificación establecidos en la MIR de los datos de sus variables no se encuentran disponibles al momento de su consulta.	Se sugiere que los medios de verificación permitan realizar la comprobación del cálculo mediante información suficiente y disponible para su consulta. Es por ello que se recomienda que se establezcan las rutas a seguir para encontrar información sobre las variables y que éstas permitan realizar un cálculo del indicador de forma independiente. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación sean oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona.	A partir de los ejercicios subsecuentes los medios de verificación serán institucionales y a través de la página web de la Universidad.	Específico	Indicadores	Difundir en la página web de la Universidad los reportes de resultados del programa presupuestario, a partir del ejercicio 2019.	03/09/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		La Evidencia Documental de Resultados se encuentra disponible en la siguiente liga: http://www.utpuebla.edu.mx/sitios/04desarrolloevaluacion/index.html	1. Evidencia H13.pdf	100	Se muestra la difusión de los resultados del Programa Presupuestario en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Puebla

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E071 - Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
Universidad Tecnológica de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
14	El programa no cuenta con mecanismos claros que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	Elaborar y publicar los procedimientos respecto de las solicitudes de acceso a la información que realiza el instituto, así como generar espacios ciudadanos con el objeto de atender de forma más puntual las demandas ciudadanas.	Se elaborará y publicará los procedimientos de solicitudes de información, así como las atenciones ciudadanas.	Específico	Operación	Se incorporará un botón de acceso a infomex en el sitio web de la Universidad, para la publicación de procedimientos de solicitudes de información, así como las atenciones ciudadanas.	06/12/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Subdirección de Planeación y Programación		Al pie de la página web se encuentra el botón de acceso a INFOMEX en el que los ciudadanos pueden ser partícipes en la toma de decisiones. Se anexa captura de pantalla.	1. Evidencia ASM_Boton INFOMEX.png	100	Se anexa evidencia del pie de pagina del acceso a infomex en el sitio web de la Universidad.v
15	Las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado no son consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia.	Revisar y homologar los montos aprobados, modificados y devengados entre los diversos documentos en los que se haga referencia a éstos.	La Universidad revisará los montos aprobados, modificados y devengados para el proceso de programación 2020.	Institucional	Resultados	Verificar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la UTP que las cifras de los montos aprobado, modificado y devengado sean consistentes entre los diversos documentos a los que se hace referencia	06/12/2019	20/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Planeación y Programación		Se esta revisando el ejercicio en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de la función Pública ya que ellos administran los sistemas de información en los que aparecen dichos montos y por el tema de pandemia por el momento no ha sido posible continuar con los ejercicios.	1. Evidencia 15.pdf	50	Se anexa evidencia documental Información Presupuestal no Homologada en el SIMIDE y SEE Ejercicio Fiscal 2019.
16	Las metas programadas no se presentan orientadas al desempeño	Plantear metas que contribuyan al mejor desempeño del programa y que reflejen un avance significativo del Pp.	Se plantean metas que contribuyen al desempeño del programa y reflejen un avance significativo del Pp.	Institucional	Resultados	Las metas alcanzadas van a estar orientadas a un desempeño significativo que reflejen un avance en el Pp.	10/12/2019	31/12/2019	Universidad Tecnológica de Puebla/Secretaría Académica/Secretaría de Vinculación y Extensión Universitaria/Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel		El programa esta orientado en hacer la comparación de los impactos reales contra los programados para medir el desempeño del programa presupuestario permitiendo emplear un proceso de mejora en la toma de decisiones.	1. 046. UTp_40_Trim_19_p df	50	Se anexa como evidencia documental el informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2019